



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 07

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas** del día **primero de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración de Quórum Legal; **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior; **4.-** Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; **5.-** Asuntos Generales; **6.-** Cierre de Acta. -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

---**1.- Lista de asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano C. David Velásquez Ruano, presidente municipal Constitucional; la Ciudadana C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda Regidor Tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta. Así como el Ciudadano Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. ayuntamiento: -----

---**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** El C. Federico Ubaldo López Ortigoza secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los presentes.-----

---**4.- Acuerdo por el que se aprueba el Corte de Caja correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.**-----

-----**ANTECEDENTES:**-----

PRIMERO. Se tiene a la vista el Corte de Caja correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, contenido en una foja útil y que se adjunta al apéndice de la presente acta, el cual ha sido entregado por conducto de la Tesorería Municipal a los integrantes del Ayuntamiento, donde se presenta un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja.-----

-----**CONSIDERACIONES:**-----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 72, fracción XII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 270 fracción X del Código Hacendario Municipal, es obligación del Tesorero Municipal, presentar y supervisar, el primer día de cada mes, con la intervención de la Comisión de Hacienda, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior. De este documento remitirán una copia al Congreso, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren.-----

SEGUNDO. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal somete a votación el punto de acuerdo, para lo cual **votando a Favor 8 ediles** (C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos, Sindica Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo, C. Arturo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDOR II



2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021



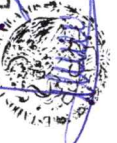
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



Fernández Aranda, Regidor Tercero, C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidora Quinta, C. Sofía González Ramírez, Regidora Sexta). **0 votos en contra.** -----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORÍA, EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente proyecto de: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. ---

SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, remítanse el Corte de Caja aprobado del mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno al H. Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO. Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y al Portal de Transparencia. -----

---5. **Asuntos generales.** No hubo asuntos generales que tratar. -----

---6.- **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar siendo las doce horas del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy Fe.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021
C. David Rodríguez Ruíz
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021
C. Carmen Victoria Santiago Betanzos
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021
C. Luis Isaías Villegas Caballero.
Regidor Primero

2018 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021
C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021
C. Arturo Rodríguez Aranda
Regidor Tercero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021
C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RÍO BLANCO
2018-2021
PROFA. MA. DE LOS ANGELES NIETO RIGUEZ
REGIDOR V

C. María de los Angeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021
C. Federico Ubaldo Ortiz
Secretario H Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

2018 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDOR II

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DE LA ANUALIDAD DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 12

En el Municipio de Río Blanco, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **veintitrés de marzo de la anualidad dos mil veintiuno**, reunidos en plataforma virtual vía "zoom", se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo convocada, con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Declaración de Quórum Legal. **3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. **4.-** Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. **5.-** Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. **6.-** Asuntos Generales. **7.-** Cierre de Acta. - - - - -

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo. -

---**1.- Lista de Asistencia;** se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Ciudadano David Velásquez Ruano, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Carmen Victoria Santiago Betanzos, Síndico Municipal; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; Ciudadano Carlos Alberto Rosas Pérez Regidor Segundo; el Ciudadano Arturo Fernández Aranda, Regidor Tercero; la Ciudadana Leticia Carrera Marín, Regidor Cuarto; la Ciudadana María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; la Ciudadana Sofía González Ramírez, Regidor Sexto; Así como el C. Federico Ubaldo López Ortigoza en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento. - - -

---**2.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo y se da por iniciada, entendiéndose como válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en términos de lo previsto por el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. - - - - -

---**3.- Lectura y Aprobación en su caso del Acta Anterior;** el C. Federico Ubaldo López Ortigoza, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de sesión anterior y acto seguido la somete la mencionada acta a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. - - - - -

---**4.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.** -

----- ANTECEDENTES: -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el avance físico financiero del seguimiento de las obras 2020, y por lo que respecta al Estado de Obra Pública correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, se reportan sin movimientos en la Obra Pública, al no existir el Programa General de Inversión (PGI). - - - - -

----- CONSIDERACIONES: -----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimientos de Fiscalización Superior en el Estado. - - - - -

SEGUNDA. Según lo establecido en el artículo 26 Numeral 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Congreso sancionará el incumplimiento de la presentación de los informes trimestrales de gestión financiera, o de los estados financieros y estados de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

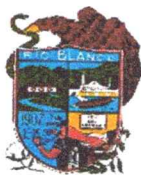
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.

REGIDURÍA V
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021



obra pública mensuales previstos, según corresponda, por conducto de su unidad o área administrativa responsable de los servicios jurídicos, con la imposición, al servidor público responsable, de una multa de seiscientos a un mil días de salario mínimo general vigente en la capital del Estado. -----

TERCERA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Bis de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, cada Ayuntamiento contará con una Dirección de Obras Públicas, cuyo titular deberá contar preferentemente con título profesional de arquitecto o ingeniero civil. -----

CUARTA. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 Ter, Fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es una atribución del Director de Obras Públicas Rendir en tiempo y forma al Ayuntamiento, los informes de avances físicos de obras o proyectos, mediante bitácoras de obra. -----

QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal de Río Blanco, Veracruz somete a votación los estados de obra pública del mes de enero del 2021, para lo cual con **8 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. Leticia Carrera Marín Regidora Cuarta; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez Regidora Quinta; y C. Sofía González Ramírez) **0 votos en contra.**-----

ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORIA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS.-----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado en el punto precedente, el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

PRIMERO.- Se Aprueban por **UNANIMIDAD** de Votos el avance físico financiero del seguimiento de las obras 2020, y el Estado de Obra Pública, correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno. -----

SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse el avance físico financiero del seguimiento de las obras 2020, y el Estado de Obra Pública aprobados del mes de febrero del ejercicio dos mil veintiuno.-----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.-----

---5.- Acuerdo por el que se aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

----- ANTECEDENTES: -----

PRIMERO. Se tiene a la vista el legajo que contiene los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, el cual se adjunta al apéndice de la presente acta, los cuales han sido previamente entregados por Tesorería a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y a los integrantes del H. Ayuntamiento para su análisis y revisión. -----

----- CONSIDERACIONES: -----

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 370 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las entidades enviarán a la Tesorería, dentro de los primeros diez días de cada mes y para efectos de su integración y remisión, los estados financieros mensuales que elabore la Tesorería deberán contener los rubros de información previstos para la cuenta pública en la Ley de Fiscalización Superior, correspondiente al lapso que se informa.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
DE RÍO BLANCO
2018 - 2021
SECRETARÍA

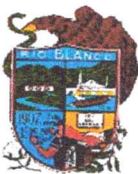
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA IV
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
2018 - 2021



SEGUNDA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 fracción V de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, es atribución de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, revisar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que deba rendir la Tesorería y presentarlos al Ayuntamiento con las observaciones que juzgue convenientes.

TERCERA. Que según lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es facultad y obligación del Tesorero Municipal preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado.-----

CUARTA. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracciones VI y VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre y 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es atribución del Ayuntamiento, revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.-----

QUINTA. El C. David Velásquez Ruano Presidente Municipal, solicita al cuerpo edilicio emitir su voto, para lo cual con **6 votos a favor** (C. David Velásquez Ruano, presidente municipal; C. Carmen Victoria Santiago Betanzos Sindico Único; C. Luis Isaías Villegas Caballero, Regidor Primero; C. Arturo Fernández Aranda, Regidor tercero; C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez, Regidor Quinto; C. Sofía González Ramírez), y **2 votos en contra** C. Carlos Alberto Rosas Pérez, Regidor Segundo; vota en contra por considerar lo siguiente: 1. En la cuenta **2.1.1.7.02.01.01 IPE Cuota**, se observa un adeudo al Instituto de Pensiones del Estado por la cantidad de \$96,735.88 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 88/100 M.N.), sin tener conocimiento de que el pago a dicha dependencia se encuentra provisionado; 2. En la cuenta **2.1.1.7.02.02 3 % ISERTP**, nuevamente no se realizó pago alguno del adeudo que se tiene desde la Administración anterior, continuando con el saldo por la cantidad de \$3,764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.), motivo por el cual hago la recomendación de dar cumplimiento a esta obligación a fin de dar cumplimiento a lo establecido el artículo 102 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 90 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3. En la cuenta **5.1.1.2.01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, nuevamente se observa un gasto por la cantidad de \$170,544.20 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.), sin que se nos proporcione la información correspondiente a como está integrado dicho gasto; 4. En la cuenta **5.1.3.3.08.01 SERVICIO DE VIGILANCIA**, tal y como se ha venido realizando desde el ejercicio anterior, nuevamente se observa un gasto por la cantidad de \$289,520.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), sin que tengamos certeza de que se haya contratado alguna institución que preste servicio de vigilancia auxiliar y en su caso en que áreas han sido asignados, en razón a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 29, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito **NUEVAMENTE** se realice una Sesión de Cabildo para analizar y discutir la integración de la Policía Municipal, asimismo se nos rinda un informe del motivo por el cual el Gobierno del estado a través de la Secretaria de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA II
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
2018 - 2021

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA I
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA VI
2018 - 2021

Seguridad Pública del Estatal desintegro la Policía Municipal; 5. En la cuenta 5.1.3.5.03.01 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información, se observa un gasto realizado por la cantidad de \$52,985.97 (CINACUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.), sin que tengamos certeza de donde haya sido aplicado dicho gasto: Leticia Carrera Marín Regidora cuarta, manifiesta que su voto es contra por los siguientes motivos: A) EN LA CUENTA 1.2.4.1.01.01 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA REALIZAN COMPRA POR \$72,999.99 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.). SIN TENER LA CERTEZA DE QUIEN LOS AUTORIZO; B) 2.1.1.7.02.01.01 IPE CUOTAS SE QUEDARON A DEBER LAS CUOTAS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$96,735.88 (NOVENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.). C) DE LA CUENTA 2.1.1.7.02.02 DEL 3% A LA NOMINA SE SIGUE DEBIENDO LA CANTIDAD DE \$3'764,927.63 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.). D) SE REALIZARON GASTOS EXCESIVOS QUE NO SE TIENE LA CERTEZA SI SON NECESARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO O QUIEN LOS AUTORIZA COMO LOS SIGUIENTES: 1) 5.1.1.2.01.01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS EN ESTE MES SE PAGARON \$170,544.20 (CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.); 2) 5.1.2.4.06.01 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO EN ESTE MES SE GASTARON LA CANTIDAD DE \$838,351.82 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.); 3) 5.1.3.3.08.01 SERVICIOS DE VIGILANCIA EN ESTE MES SE PAGÓ LA CANTIDAD DE \$289,512.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) GASTO QUE EL AÑO PASADO SE EXCEDIO DEMASIADO; 4) 5.1.3.5.03.01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO SE PAGARON \$52,985.97 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINTO PESOS 97/100 M.N.).----- ANALIZADO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES PRESENTES SE ACEPTA POR MAYORIA LA PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO, ASÍ COMO DE SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto en los puntos precedentes y toda vez que este Colegiado es competente para emitir la correspondiente resolución, el H. Ayuntamiento emite el siguiente.-----

ACUERDO

PRIMERO.- Resultan **Aprobados por Mayoría** los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

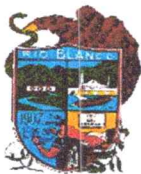
SEGUNDO.- En consecuencia de lo anterior, remítanse los Estados Financieros aprobados del mes de febrero del ejercicio dos mil veintiuno a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- Publíquese en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y Portal de Transparencia.-----

---6.- Asuntos Generales. No hubo asuntos generales que tratar.-----

---7.- Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo en el Municipio de Río Blanco, Veracruz

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RÍO BLANCO, VER.
REGIDURÍA V
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RÍO BLANCO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018 - 2021



de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy Fe.-----



DE RIO BLANCO, VER.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

C. David Velásquez Ruano
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
C. Carmen Victoria Sánchez Pérez
Sindico **SINDICATURA
UNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA I

C. Luis Isaias Villanueva Caballero
Regidor Primero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA II

C. Carlos Alberto Rosas Pérez
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA IV

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA III

C. Arturo Rodríguez Arce
Regidor Tercero

C. Leticia Carrera Marín
Regidor Cuarto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA V

C. María de los Ángeles Nieto Rodríguez
Regidor Quinto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



REGIDURÍA VI

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
DE RIO BLANCO

2018 - 2021

SECRETARÍA

C. Federico Ubaldo López Ortigoza
Secretario del H. Ayuntamiento

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión de ordinaria del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día veintitrés de marzo de la anualidad dos mil veintiuno, respecto del Acuerdo por el que se aprueban los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno; y Estados financieros correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintiuno -----